

CONSTANCIA: Junio 13 de 2023. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que la apoderada de los vinculados DIANA y JHON JAIRO ALZATE ARANGO, presentó renuncia al poder a ella otorgado.

Sírvase proveer.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 17-001-31-10-006-2022-00-020-00

Vista la anterior constancia y advirtiendo que la apoderada de los vinculados al presente trámite DIANA y JHON JAIRO ALZATE ARANGO, aportó escrito de renuncia al poder por ellos conferido, coadyuvada por los mismos poderdantes, el Despacho **DISPONE** de conformidad con lo previsto en el artículo 76 del C.G.P., **aceptar la renuncia de poder** presentada por la abogada **OLGA VIVIANA BARRERA ORTIZ**.

Por lo anterior, **SE EXHORTA** a los vinculados **DIANA y JHON JAIRO ALZATE ARANGO**, para que designen nuevo apoderado que los pueda representar en la **AUDIENCIA INICIAL** programada para el **PRÓXIMO 22 DE JUNIO DE 2023 A LAS 9:30 AM**, dada su obligatoriedad de comparecer a la misma, y a que según la naturaleza verbal de este tipo de procesos declarativos, es necesario hacer uso del Derecho de Postulación que establece el artículo 73 *ibídem*.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 097 el 14 de junio de 2023.</p> <p> JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
